

Conforme al acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta de Gobierno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 9 de julio de 2024 en virtud de la autorización que le fue conferida por la Junta General en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, el texto del Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de León que se acompaña incorpora las modificaciones y correcciones advertidas por el Servicio de Colegios Profesionales de la Junta de Castilla y León en requerimiento de 21 de junio de 2024.

Lo que se pone en conocimiento de los miembros de este Ilustre Colegio de la Abogacía de León a los efectos oportunos

León a 15 de julio de 2024,

M<sup>a</sup> José Tuya Ruzo  
Secretaria de la Junta de Gobierno del ICAL